

Santa Rosa, Mendoza, 18 de Mayo de 2010.-

DECLARACIÓN N° 237/2010.-

VISTO : Que en la Cámara de Diputados de la Nación a través del Diputado Nacional Ing. Ricardo Manzur se presentó el Proyecto referido al "FONDO NACIONAL DE PROTECCIÓN PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS" y

CONSIDERANDO :

Que nuestro Departamento aglutina gran cantidad de ellos y este proyecto los beneficiaría.-

Que sería una importantísima herramienta que este Proyecto se convierta en Ley para que nuestros productores estén protegidos de las inclemencias climáticas como el granizo.-

Que sería un paso concreto para asegurar a los productores al menos una parte de la producción, que muchas veces ven en un minuto malogrado el trabajo de todo un año.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Socioeconómico Departamental el Proyecto "FONDO NACIONAL DE PROTECCIÓN PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS".-

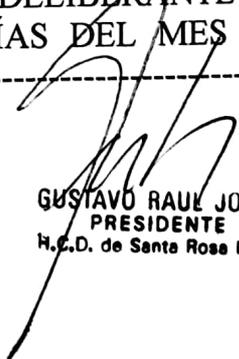
ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente Declaración al Congreso de la Nación.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA


GUSTAVO RAUL JOFRE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.